

nerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2006.—Un Administrador de Anticlea, Sociedad Limitada, el Administrador de Camp 61, Sociedad Limitada, Oriol Bohigas Guardiola.—1.654. 2.ª 18-1-2007

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador social convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Plaza de la Corona, 8, planta 3, 08402 Granollers (Barcelona), el día 23 de febrero de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar 24 horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos sociales.

Granollers, 16 de enero de 2007.—Valero Biarge Sanjaquín, Administrador Único.—2.248.

ASESORÍA INMOBILIARIA ALFAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 86/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Óscar Herranz Andrade contra Asesoría Inmobiliaria Alfajes S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Asesoría Inmobiliaria Alfajes S.L. en situación de Insolvencia provisional por importe de 4.772,76 euros de principal, más la cantidad de 763,65 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, María Isabel Tirado Gutiérrez.—1.428.

AXIA POWER HOLDINGS, B. V. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ARMADA POWER HOLDINGS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el socio único de «Axia Power Holdings B.V.», «Armada Power Holdings, Sociedad Limitada», y el socio único de «Armada Power Holdings, Sociedad Limitada», «Marubeni Corporation», ambos en ejercicio de las competencias de la Junta general, acordaron, con fecha 30 de diciembre de 2006, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Armada Power Holdings, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», debidamente constituida de conformidad con la leyes de España y con domicilio social en Madrid (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Axia Power Holdings B.V., Sociedad unipersonal», debidamente constituida de conformidad con la leyes de los Países Bajos y con domicilio social en Amsterdam.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades que se fusionan. Se informa igualmente a los acreedores de cada sociedad que se fusiona de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Armada Power Holdings, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don Yoshiki Takahashi, y el Secretario del Consejo de Administración de Axia Power Holdings B.V., Sociedad unipersonal, don Daisuke Nishiyama.—2.019. 2.ª 18-1-2007

BALPAVER CAPITAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 23 de febrero de 2007, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de febrero de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Felez Gerona.—1.371.

COMPAÑÍA NAVARRA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. A. (Sociedad escindida)

SONACAPOLIN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Compañía Navarra de Servicios Integrales, S. A.», celebrada el día 27 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Sonacapolin, S. L.», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad

parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Compañía Navarra de Servicios Integrales, S. A.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona, 8 de enero de 2007.—Secretario Consejo de Administración, José Ignacio Ayerra Gurpegui.—1.118.

y 3.ª 18-1-2007

COMPLEJO DEPORTIVO TOMELLOSO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de Febrero de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en Tomelloso, Carretera Toledo-Albacete, Kilómetro 130,5 y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta anterior y, en su caso, aprobación de la misma.

Segundo.—Informe del estado de cuentas de 2006, y su aprobación, si procede.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tomelloso, 3 de enero de 2007.—El Presidente, Julián Olmedo Moreno.—1.425.

COVILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ HIDALGO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en acta de toma de decisiones del socio único de «Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal» y en Junta general extraordinaria y universal de «Covilla, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 20 de noviembre de 2006, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Covilla, Sociedad Limitada» de «Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Balears), 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Covilla, Sociedad Limitada y de Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal.—1.599. 1.ª 18-1-2007

CRUZBOMA, S. L.
(Sociedad absorbente)

MÁQUINA 4, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios, de ambas entidades, celebradas el día 11 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad, su fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de Máquina 4, S. L. «unipersonal» (sociedad absorbida), transmitiendo en bloque todos sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, todo su patrimonio a Cruzboma, S. L. (sociedad absorbente).

Este acuerdo de fusión se adoptó en base a los Balances de ambas sociedades cerrados a 31 de octubre de 2006, y de conformidad con el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia que, igualmente, fueron aprobados por unanimidad.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2007. La sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, es decir, Máquina 4, S. L.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Mislata (Valencia), 5 de enero de 2007.—Los Administradores de ambas sociedades.—1.102. y 3.ª 18-1-2007

DRIMETAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | 30.200,86 |
| IV. Inmovilizaciones financieras | 30.200,86 |
| D) Activo circulante | 24.963,63 |
| III. Deudores | 24.932,20 |
| VI. Tesorería | 31,43 |
| Total Activo | 55.164,49 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios..... | 55.164,49 |
| I. Capital suscrito | 60.101,21 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | -4.832,90 |
| VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) | -103,82 |
| Total Pasivo | 55.164,49 |

Lo que se hace público a los efectos oportunos de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arona, 2 de enero de 2007.—El liquidador único, don Pedro L. Suárez Martín.—1.399.

EKISUN, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública la reducción de capital social acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2006, en la cifra de 501.760 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, quedando un capital resultante de 298.240 euros.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Basauri (Bizkaia), 8 de enero de 2007.—Fagor Electrodomésticos, S. Coop. (Presidente del Consejo de Administración), representada por D. Pablo Mongelos García.—1.405.

ELBA-SUR, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | 87,23 |
| IV) Inmovilizaciones financieras. | 87,23 |
| D) Activo circulante..... | 32.407,10 |
| III. Deudores | 32.324,61 |
| IV. Inversiones financieras temporales | 82,49 |
| Total Activo | 32.494,33 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios..... | 32.312,30 |
| I. Capital suscrito | 60.101,21 |
| IV. Reservas | 1.499,21 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | -33.099,35 |
| VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)..... | 3.811,23 |
| E) Acreedores a corto plazo..... | 182,03 |
| V. Otras deudas no comerciales. | 182,03 |
| Total Pasivo | 32.494,33 |

Lo que se hace público a los efectos oportunos de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arona, 2 de enero de 2007.—El Liquidador único, Pedro L. Suárez Martín.—1.401.

FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ANDALUZAS, S. L.
(Sociedad absorbente)

GESTIÓN TECNOLÓGICA SUR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluzas, S. L.», de «Gestión Tecnológica Sur, S. L. Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin

ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Niebla (Huelva), 12 de enero de 2007.—Administrador único de Fabricación de Estructuras Metálicas, S. L., Manuel Mora Ávila.— Administrador único de Gestión Tecnológica del Sur S. L. unipersonal, Juan Mora Ávila.—1.700. 1.ª 18-1-2007

FLEXICEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El órgano de administración de la compañía, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Esparreguera, provincia de Barcelona, Polígono Industrial Can Comelles, calle Fornal, número 41-43, y de forma consecutiva el 1 de marzo de 2007 a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 2 de marzo de 2007 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Informe de gestión, Balance, y cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación de la distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Renovación del órgano de administración de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de auditores de la compañía para el ejercicio 2007.

Sexto.—Aportación de la rama de actividad industrial a otra compañía.

Séptimo.—Modificación del Objeto social de la compañía.

Octavo.—Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones de la compañía.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de auditores, el informe del órgano de administración sobre la modificación de estatutos, y el texto íntegro de la modificación propuesta sometida a aprobación, así como pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Esparreguera, 4 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel González Hernández.—1.378.

FOTO NICE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 208/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-